

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1907 /

APRUEBA DISMINUCION Y AUMENTO PARTIDAS OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3008 de fecha 14.12.2010 que aprueba Convenio de fecha 15 de Noviembre de 2010, suscrito entre el Gobierno regional s por el terremoto ocurrido el 27 de Febrero de 2010. Solicita iniciar el, Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Comunal Adulto Mayor y Construcción Sede Comunitaria.

El Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 20.01.2011 que autoriza iniciar el proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sede Comunal Adulto Mayor y Construcción Sede Comunitaria**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. : Karen Peña Burgoa, Unidad Técnica Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (s) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 15.02.2011 que anula proceso de Licitación ID 3656-7-PL11 para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa**".

Autoriza iniciar nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa**". Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srta. : Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras M (S) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 618 de fecha 09.03.2011 que adjudica la Obra "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa**", al contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, por la suma de \$ 108.052.752 iva incluido y por un plazo de 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 909 de fecha 08.04.2011 que regulariza Acta de Entrega de Terreno y Contrato de ejecución de Obras del proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor, Requínoa", ejecutado por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, por la suma de \$ 108.052.752 iva incluido y por el plazo de 120 días corridos.

El Memo N° 727 de fecha 21.07.2011, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar disminución de partidas por un monto total de \$ 6.313.055 iva incluido y aumento de partidas por un monto total de 7.156.061 iva incluido, lo que genera una diferencia de \$ 843.006 impuesto incluido, por lo que se solicita aumento de obra en dicha cantidad , lo que permitiría ejecutar servicios higiénicos, mejora al muro colindante y aumento en la dotación de centros de alumbrado. Solicita aumento de plazo de 60 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011, que Distribuye la Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE disminución de partidas del proyecto "**Construcción Sede Comunitaria y Sede Adulto Mayor Requinoa**", por un monto total de \$ 6.313.055 impuesto incluido y aumento de partidas por un monto total de \$ 7.156.006 impuesto incluido, lo que implica aumento de obras en un monto total de \$ 843.006 impuesto incluido

APRUEBASE aumento de plazo en 60 días corridos a contar del 22.07.2011, para ejecutar los trabajos de aumento de obras de construcción de baño, mejoras muro colindante y aumento centros de alumbrado.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 Iniciativas de Inversión – Obras Civiles- Proyecto "Construcción Centro Adulto Mayor y Centro Comunitario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-